



ANUNCIO PUBLICACIÓN EN BOC

Bases reguladoras de las subvenciones de festejos municipales, en concurrencia competitiva, convocatoria 2025. Expediente 2025/2022.

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de 10 de julio de 2025, acordó aprobar las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones de Festejos en régimen de concurrencia competitiva 2025, que obran en el expediente 2025/2022, como “BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FESTEJOS ANUALIDAD 2025”.

En aplicación de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 16 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y a fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación y control, así como al de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, se somete el expediente a información pública, durante los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOC, plazo en el cual los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones por escrito, por lo dispuesto en las bases reguladoras, en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (publicadas en el BOC NUM. 214, de 8 de noviembre de 2016, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación.

Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias el acuerdo se elevará a definitivo.

En LAREDO, a 14 de julio de 2025.

El Alcalde.

Dº Miguel González González.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1
MIGUEL GONZÁLEZ
GONZALEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 0a2f84e8711f4a8f8e9fbdee9c8368df001

Url de validación | <https://sede.laredo.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

